

PROGRAMA DE CURSO

1. Nombre de la actividad curricular

Derecho Antártico

2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla

Departamento de Derecho Internacional

3. Ciclo y Línea de Formación:

Línea de formación especializada

4. Carácter de curso

Electivo abierto

5. Semestre en que se imparte

Se puede tomar a partir de IV semestre

6. Número de créditos SCT – Chile

4 SCT

7. Horas de trabajo total:

108

**Cantidad de horas
presenciales: 37**

**Cantidad de horas no
presencial: 71**

8. Requisitos

Derecho Internacional Público

9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso

Ámbitos disciplinar, profesional, política y humanidades.

Competencias:

1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico
2. Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos
4. Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso.
7. Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio.
9. Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura.

Sub-competencias:

- 1.1. Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento, entre otros los referidos a derecho civil, constitucional, penal y procesal
- 1.2 Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas
- 1.3 Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico
- 1.4 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes
- 2.1 Identifica los hechos y fuentes jurídicas relevantes utilizando métodos de investigación
- 2.2 Utiliza con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes
- 2.3 Analiza las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión
- 2.4 Interpreta las normas jurídicas aplicables al caso
- 2.5 Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta
- 2.6 Evalúa críticamente las vías de solución y aconseja apropiadamente, atendiendo a los derechos e intereses de su representado
- 4.1 Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso
- 4.3 Diseña e implementa soluciones a partir de la valoración anterior
- 7.1 Comprende la interacción entre el medio nacional y global
- 7.2 Opina fundadamente sobre los desafíos políticos y sociales del momento
- 7.3 Diseña soluciones institucionales a problemas sociales de diversa naturaleza
- 7.4 Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad
- 9.3. Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros
- 9.4 Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico

10. Propósito general del curso

El objeto del presente curso es comprender el modo en que opera el Derecho Antártico, en sus manifestaciones de derecho internacional y doméstico, y cómo se realiza la gobernanza antártica.

11. Resultados de aprendizaje

1. Describe las fases históricas y aspectos jurídico-políticos de la vinculación del ser humano con la Antártica y los mares australes.
2. Identifica las normas internacionales que rigen las actividades en el Sexto Continente, explicando el modo en que ellas se establecen, aplican y se controla su cumplimiento.
3. Identifica las normas domésticas, y en especial chilenas, que rigen las actividades en el Sexto Continente, explicando el modo en que ellas se establecen, aplican y se controla su cumplimiento.
4. Analiza los desafíos que presenta la gobernanza antártica en general, y para Chile en particular, estando en condiciones de argumentar sobre los riesgos que ello representa.

12. Saberes/Contenidos

1. Introducción a los estudios antárticos
 - a. Importancia de la Antártica para sistema global desde la perspectiva ecológica y política
 - b. Geografía, fauna y flora antártica
 - c. Parecidos y diferencias, geográficas, políticas y jurídicas, entre el Ártico y la Antártica
2. Historia de la vinculación del ser humano con el Continente Austral
3. Derecho Antártico
 - a. Internacional
 - 1) El Sistema del Tratado Antártico
 - a. Tratado Antártico (1959)
 - b. Convención sobre la Conservación de las Focas Antárticas (1972)
 - c. Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (1980)
 - d. Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente (1991)
 - 2) Foros, proceso de toma de decisión y gobernanza
 - 3) Relaciones con otros regímenes internacionales

- b. Doméstico
 - 1) El Derecho Chileno Antártico
 - a. Normas históricas
 - b. Ley Chilena Antártica (2020)
 - c. El Territorio Chileno Antártico en la Constitución
 - 2) Derecho comparado
- 4. Desafíos del Sistema del Tratado Antártico

13. Metodología

Se trata de un curso de naturaleza teórica, por lo que las clases son mayormente impartidas a través de la exposición del profesor. Esto se combina con otras estrategias metodológicas que promuevan la participación activa de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de lecturas guiadas, preguntas, solicitud de opiniones, comentarios sobre temas de actualidad relacionados con la asignatura, etc. Además, el curso persigue desarrollar en los alumnos ciertas capacidades de investigación jurídica, por lo que se incentivará que los estudiantes sean capaces de identificar, recopilar y procesar en forma autónoma información relevante sobre estas materias. Finalmente, el curso busca entregar los conocimientos sustantivos necesarios para aquellos alumnos que deseen realizar posteriormente su tesis de licenciatura en algún tópico vinculado al Continente Austral.

14. Evaluación

De acuerdo a las exigencias reglamentarias, el curso tendrá un control obligatorio y un examen. Además, se evaluará la participación en clase (incluye también asistencias y puntualidad), entrega de trabajos encomendados durante el desarrollo del curso, redacción de informes breves, reseñas de libros, búsqueda de antecedentes, etc.

- Control: 30%
- Participación y tareas: 20 %
- Examen: 50%

Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y los resultados de aprendizaje señalados en este programa.

15. Requisitos de aprobación

Promedio final 4.0 o superior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

16. Bibliografía

Bibliografía obligatoria:

- INACH. 2021. *Enciclopedia visual de la Antártica*, 3ª edición. Punta Arenas, Negro Editores.
- FERRADA, LV. 2012. “Evolución del Sistema del Tratado Antártico: Desde su génesis geoestratégica a sus preocupaciones ambientalistas”, *Revista de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas* (Universidad San Sebastián), (18): 131-151.
- INFANTE, MT. 2009. “El Sistema Antártico y el desarrollo del Derecho Internacional”. En: Jorge Cardona (ed.), *Cursos Euromediterráneos, 2004-2005*: 281-341
- FERRADA, LV. 2024. “The Antarctic Treaty Consultative Meetings as a Forum of Law-Making”, en Yoshifumi Tanaka, Rachael Johnstone y Vibe Ulfbeck (editores), *Routledge Handbook of Polar Law*, Londres: Routledge, 366-382.
- FERRADA, LV. 2019. “Desafíos y logros del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente a 20 años de su entrada en vigor”, *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*, 10 (1): 1-20.
- FERRADA, LV. 2023. *Fuentes para el estudio de la Ley Chilena Antártica*. Santiago: Thompson-Reuters.
- FERRADA, LV. 2018. “Five factors that will decide the future of Antarctica”, *The Polar Journal*, 8 (1): 84-109.

Bibliografía secundaria o complementaria:

- ABDEL-MOTAAL, D. 2016. *Antarctica. The Battle for the Seventh Continent*. Santa Barbara (CA), USA, Praeger.
- BASTMEIJER, K. 2003. *The Antarctic Environmental Protocol and its domestic legal implementation*. La Haya, Kluwer Law International.
- BAUER, T. 2011. *Tourism in the Antarctic: Opportunities, constraints and future prospects*. 2ª ed. (Kindle). Nueva York, Routledge.
- BERKMAN, P. et. al. (Edit.). 2011. *Science Diplomacy: Antarctica, Science, and the Governance of International Spaces*. Washington D.C., Smithsonian Institution Scholarly Press.
- DEPARTAMENTO DE ESTADO (Estados Unidos). 2002. *Handbook of the Antarctic Treaty System*.
- DODDS, K., HEMMINGS, A. & ROBERTS, P. (edit.). 2017. *Handbook on the Politics of Antarctica*. Cheltenham, Edward Elgar Publishing Limited.
- FRANCONI F. y SCOVAZZI, T. (edit.). 1996. *International Law for Antarctica*. La Haya, Kluwer Law International.

- HEADLAND, R. K. 2009. *A Chronology of Antarctic Exploration: A synopsis of events and activities from the earliest times until the International Polar Years, 2007–09*. Londres, Bernard Quaritch Ltd.
- KERRY, K.R., y HEMPEL, G. (Ed.). 1990. *Antarctic ecosystems: ecological change and conservation*. Berlin, Springer-Verlag.
- LAUSIC, S. (Ed.). 1990. *La Antártica, continente de la esperanza. Primeras Jornadas Antárticas de Punta Arenas (1989)*. Punta Arenas, Museo Regional Salesiano – Fundación para el Desarrollo de la XII Región-Magallanes.
- ORREGO VICUÑA, F. 1994. *Derecho internacional de la Antártida*. Santiago, Dolmen Ediciones.
- ORREGO VICUÑA, F. (Ed.). 1997. *La Antártica y sus recursos. Problemas científicos, jurídicos y políticos*. 2ª ed. Santiago, Inst. Estudios Internacionales de la Universidad de Chile – Editorial Universitaria.
- PINOCHET DE LA BARRA, O. 1976. *La Antártica chilena*. 4ª ed. Santiago, Editorial Andrés Bello.
- SAHURIE, E. 1992. *The international law of Antarctica*. La Haya, Martinus Nijhoff Publishers.
- SECRETARÍA DEL TRATADO ANTÁRTICO. 2014. *Compilación de documentos fundamentales del Sistema del Tratado Antártico*. 2ª ed. Buenos Aires, Secretaría del Tratado Antártico.
- TAMBURELLI, G. (Edit). 2006. *The Antarctic Legal System and Environmental Issues*. Milán, Giuffrè Editore.
- TAMBURELLI, G. (Edit.). 2008. *The Antarctic Legal System: The Protection of the Environment of the Polar Regions*. Milán, Giuffrè Editore.
- TIN, T. et al. 2014. *Antarctic futures, Human engagement with the Antarctic environment*. Dordrecht - New York, Springer.
- TURNER, J., et al. 2009. *Antarctic climate change and the environment*. Cambridge, Scientific Comitee on Antarctic Research (SCAR).
- VIDAS, D. (Edit.). 2000. *Implementing the Environmental Protection Regime for the Antarctic*. Dordrecht (Países Bajos), Springer Netherlands.
- WANG, R. 2017. *International Law on Antarctic Mineral Resources Exploitation*. Frankfurt, Peter Lang Edit.
- WATTS, A. 1993. *International Law and the Antarctic Treaty System*. Cambridge, Grotius Publications.

17. Recursos Web

- Secretaria del Tratado Antártico, www.ats.aq
- Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, www.ccamlr.org
- Council of Managers of National Antarctic Programs, www.comnap.aq
- Scientific Committee on Antarctic Research, www.scar.org
- Instituto Antártico Chileno, www.inach.cl
- Programa de Estudios Antárticos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, www.u-antartica.uchile.cl